



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7907 /2017.

ARICA, 29 DE MAYO DE 2017.

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N°7003**, de fecha 11 de Mayo de 2017, que aprueba las bases del "1er. Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017".
- b) **Decreto Alcaldicio N°7000**, de fecha 11 de Mayo de 2017, que aprueba programa "Arica Vuelve a Cantar 2017".
- c) **Memorándum N°365**, de fecha 22 de Mayo de 2017, de Encargado de Eventos.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el nombramiento del jurado responsable de evaluar a los participantes inscritos en la actividad denominada "Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017", a efectuarse desde el 22, 23 de Mayo y 16 de Junio, a las siguientes personas:

- SR. BENJAMIN RENÉ AGUIRRE UREY R.U.T. N°9.791.694-2, Compositor y Arreglista
- SRA. ORIANA M. ESTAY REBOLLEDO R.U.T. N°16.419.231-8, Actriz y Comunicadora Escénica.
- SR. SEBASTIAN A. CUBILLOS LEYTON R.U.T. N°17.012.308-5, Profesor de Inglés y Licenciado en Educación.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HCHC/CCG/rpm.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270

K-GM